

En Comité Ordinario de clasificación de riesgo, PCR ratificó la clasificación de AA con perspectiva 'Negativa' al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel 01.

San Salvador (oct 29, 2020): PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación de riesgo de "AA" con perspectiva 'Negativa', al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía de San Miguel 01.

La clasificación se fundamenta en el comportamiento estable de los ingresos, que provienen del desarrollo comercial, industrial y agropecuario del municipio, siendo este el más desarrollado de la zona oriental del país. Esto le permite mantener holgados niveles de cesión por debajo del proyectado. Por otra parte, la municipalidad cuenta con indicadores de liquidez positivos y endeudamiento adecuados, que le permiten hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Asimismo, la emisión cuenta con resguardos legales que garantizan el pago oportuno de la cesión mensual.

La perspectiva "Negativa" obedece al impacto negativo en los flujos que respaldan la Emisión, producto de los Decretos aprobados para la gestión de la emergencia por COVID-19 y su influencia en la economía nacional, referente al diferimiento de pago de colectores de servicios públicos, las cuales afectarán significativamente la economía local, y por consiguiente, la recaudación de las tasas municipales. Además de los efectos que se presentan en la ejecución de los proyectos y programas de la alcaldía.

San Miguel es un municipio de El Salvador perteneciente al departamento de San Miguel. Dicho departamento está compuesto por 20 municipios, siendo la cabecera de éste el municipio de San Miguel. El municipio de San Miguel colinda al norte con Quelepa; al este con Uluazapa; al sur por Chirilagua y la Laguna de Olomega y al oeste con Chinameca, San Jorge, San Rafael Oriente y El Tránsito.

El municipio de San Miguel es el más desarrollado de la zona oriental, tuvo una participación considerable en la producción agropecuaria e industrial del país; pero después de la Guerra Civil de El Salvador, ha sido el sector de servicios el que ha experimentado mayor crecimiento, especialmente en las áreas de servicios médicos hospitalarios y centros comerciales, obteniendo importantes inversiones privadas. Actualmente la inversión crece en proyectos de desarrollo social.

El jefe edilicio es Miguel Ángel Pereira Ayala, fue elegido para su primer período a cargo de la administración del Municipio de San Miguel el 01 de marzo de 2015. Siendo reelecto para regir un segundo periodo de manera consecutiva, iniciado el 1 de mayo de 2018.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de financiamiento estructurado y deuda titulizada (El Salvador) 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de "NORMAS TECNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO" (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Adriana Rodríguez
Asistente de Investigación de Riesgos
[A arodriguez@ratingspcr.com](mailto:arodriguez@ratingspcr.com)

Isaura Merino
Analista Principal
[I imerino@ratingspcr.com](mailto:imerino@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.